

Tijuana, Baja California a 01 de julio de 2019

**AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE B.C
PRESENTE.-**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, mismo que aprovecho para informarle que esta Entidad Paramunicipal, al 30 de junio de 2019, no opera un programa que impliquen subsidios, estímulos o apoyos en efectivo y/o en especie. Toda vez que no se contemplan ayudas ni subsidio en las disposiciones generales y atribución contenidas en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana De Tijuana, Baja California.

Sin otro particular y agradeciendo su atento y oportuno apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.



L.A.E. LUIS ALEJANDRO GARCÍA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

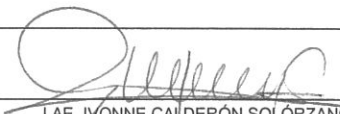
C.c.p. Archivo

Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana (IMPAC)
Montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019

Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
----------	---------	----------	-----------------------------	--------------	------	-----	--------------

Sin información que revelar


LAE. LUIS-ALEJANDRO GARCÍA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL


LAE. IVONNE CALDERÓN SOLÓRZANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO